



Resolución de Consejo Directivo **251 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N°84/2023-EXA-UNSa-Designación-JTP-SEMI-Asig. Fundamentos de
Química I - Lic. José Adrián Salfity -Lic. Edith Magdalena Marín
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
16/05/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 11/2023-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos interinos en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Fundamentos de Química I, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Analista Químico (plan 2011) y Bromatología (plan 2001), que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones,y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo, en su 7° Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023 y constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad: 1) Aprobar el Acta Dictamen con el Orden de Mérito establecido, 2) Designar a José Adrián Salfity como Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Fundamentos de Química I, correspondiente a las carreras del Departamento de Química, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera, 3) Edith Magdalena Marín como Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Fundamentos de Química I, correspondiente a las carreras del Departamento de Química, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°. – Designar al Lic. José Adrián SALFITY, D.N.I. N° 22.637.169 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – INTERINO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Fundamentos de Química I, de esta Facultad desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°. – Designar a la Lic. Edith Magdalena MARIN, D.N.I. N° 33.970.841 en el cargo de en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – INTERINO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Fundamentos de Química I, de esta Facultad desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 3°. - Imputar las presentes designaciones a las economías generadas por el cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante por renuncia del Dr. Gustavo Celiz.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. José Adrián SALFITY y la Lic. Edith Magdalena

4/1
2
①



Resolución de Consejo Directivo **251 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N°84/2023-EXA-UNSa-Designación-JTP-SEMI-Asig. Fundamentos de
Química I - Lic. José Adrián Salfity -Lic. Edith Magdalena Marín
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
16/05/2023

MARIN cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, de la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°. - Dejar debidamente aclarado que el Lic. SALFITY y la Lic. MARIN designados en el artículo 2° y 3°, no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad

ARTÍCULO 8°. - Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Adrián Salfity, Lic. Edith Magdalena Marín, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Cumplido, resérvese. –

SMV/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa